



Organización Puertorriqueña de Profesionales del Habla-Lenguaje y Audiólogos

15 de septiembre de 2025

Hon. Jenniffer González Colón

Gobernadora de Puerto Rico

La Fortaleza – Palacio de Santa Catalina

PO Box 9020082

San Juan, PR 00902-0082

Email: mensajes@fortaleza.pr.gov

Honorable Gobernadora González Colón:

Reciba un cordial saludo de parte de la Organización Puertorriqueña de Profesionales del Habla-Lenguaje y Audiólogos (OPPHLA). Nos dirigimos a usted con el propósito de someter el documento titulado **Observaciones y Propuestas de Enmiendas a la Ley 102-2025**, el cual recoge preocupaciones técnicas, éticas y clínicas sobre la implementación de dicha ley en el marco de las profesiones reguladas por la Ley Núm. 77 de 1983.

Como organización profesional, representamos a cientos de patólogos del habla-lenguaje, terapeutas del habla-lenguaje y audiólogos licenciados en Puerto Rico, comprometidos con la excelencia clínica y la protección del paciente. El documento que adjuntamos incluye propuestas específicas de enmienda, referencias a modelos legislativos en otras jurisdicciones de EE. UU., y un análisis jurídico del impacto de la Ley 102-2025 sobre nuestra práctica profesional.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para participar en vistas públicas, reuniones técnicas o cualquier espacio de diálogo que permita fortalecer esta legislación en beneficio del pueblo puertorriqueño.

Respetuosamente,

Dra. Nydia González López

Presidente Junta Directiva

OPPHLA 2024-2025

presidencia@opphla.org

(787)-268-0273

Adjunto: Documento – Observaciones y Propuestas de Enmiendas a la Ley 102-2025